

Guía del/la Participante

Cuentas Públicas Participativas del Ministerio del Medio Ambiente

I. Introducción

El Ministerio del Medio Ambiente, ha convocado a un proceso de rendición de Cuenta Pública Participativa con amplia participación de la ciudadanía.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento:

- 1) Al principio y al derecho de participación ciudadana en la gestión pública, establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2) A la Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.
- 3) A la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente y a cuyo texto completo podrá acceder a través del link:

<http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/doc/ResolucionNo962.pdf>

Este año, el Ministerio del Medio Ambiente realizará su Cuenta Pública a nivel nacional (Ministerio) y por primera vez, desconcentradamente en cada una de las regiones del país, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente, debiendo éstas considerar en sus cuentas, a los respectivos Servicios de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente de cada región.

II. ¿Qué es una Cuenta Pública Participativa (CPP)?

Las Cuentas Públicas Participativas (CPP), constituyen un proceso de diálogo ciudadano, entre autoridades políticas y representantes de la sociedad civil y ciudadanía en general. Su fin es informar sobre la gestión realizada, recoger las preguntas y planteamientos de la ciudadanía y dar respuesta organizada a las inquietudes surgidas en el proceso. (Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad)

Desde esta perspectiva, la Cuenta Pública aspira a contribuir a un espacio de dialogo ciudadano, de carácter público, en torno a la evaluación de la gestión del Ministerio del Medio Ambiente, para fomentar la escucha activa y realizar

las mejoras que resulten pertinentes en el quehacer institucional (Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente)

Este mecanismo de participación ciudadana contribuye al control ciudadano de la gestión pública, mediante la entrega de los principales resultados de la gestión de un organismo público, y de información sobre sus iniciativas futuras.

III. ¿Cómo Participar?

Cada una de las regiones del país desarrollará una cuenta pública en forma virtual y/o presencial, según calendario que se publicará en la sección (banner) denominada "Cuenta Pública Participativa 2012", ubicada en el sitio web institucional www.mma.gob.cl

Para poder participar, en forma Presencial:

Para esta modalidad, usted deberá recibir la convocatoria que será enviada por el Ministerio del Medio Ambiente y/o las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente (SEREMI), según corresponda.

Cada SEREMI, resolverá si implementa o no esta modalidad, situación que será publicada en el "Calendario Cuentas Públicas Participativas Regionales"

La modalidad presencial considerará una jornada de diálogo participativo, a la que se convocará a las personas y representantes de organizaciones Ambientales y de la Sociedad Civil. Esta modalidad contempla una Sistematización de las opiniones y comentarios recogidos en la jornada de diálogo y la Publicación de Respuesta Pública de la autoridad.

El día de la realización de la Cuenta Pública Participativa la autoridad del medio ambiente realizará una presentación del Informe de Gestión, el cual contendrá los principales resultados de la gestión, avocando las temáticas de la agenda política del gobierno relacionada al Ministerio del Medio Ambiente y servicios dependientes.

Terminada la exposición se entregará un tiempo para responder las preguntas de los participantes de manera inmediata o se les dará la opción de enviar sus preguntas por Internet para que sean respondidas por la autoridad dentro del plazo que establece la ley. En el caso de aquellas consultas que requieran de una mayor preparación, existe el compromiso de la autoridad de responder en un plazo determinado.

Por último, todos/as los/as participantes de esta modalidad podrán visitar el banner de Cuenta Pública Participativa 2012 y formular observaciones,

planteamientos o consultas, a los cuales daremos repuesta en un máximo de 45 días hábiles, a partir de la última cuenta pública realizada por el Ministerio.

Para poder participar, en forma Virtual:

Usted deberá seguir los siguientes pasos:

Paso 1

Ingresar a la sección **“Cuenta Pública Participativa 2012”** del sitio web del Ministerio del Medio Ambiente

www.mma.gob.cl

Paso 2

Leer la **“Guía del Participante”** y seguir los pasos allí indicados para participar en el proceso de Cuenta Pública Participativa, en forma virtual.

Paso 3

Acceder al documento **“Cuenta Pública de la Ministra del Medio Ambiente”** y/o **“Cuentas Públicas SEREMI”**, según sea su interés en conocer y/u opinar.

En el Documento de Cuenta Pública, la Ministra y los Secretarios/as Regionales Ministeriales del Medio Ambiente rinden cuenta a la comunidad sobre la gestión institucional y sus prioridades futuras poniendo a su disposición:

- Ministra : Presentación en PDF; video
- SEREMI: Presentación en PDF; Informe de Gestión Institucional, cuando disponga de él.

Paso 4

Luego de revisados los documentos señalados en el Paso N°3, le invitamos a dar a conocer su opinión sobre alguna de las Cuentas Públicas del Ministerio del Medio Ambiente. Para ello deberá hacerlo a través del **“Formulario para hacer llegar sus opiniones, consultas y sugerencias sobre la cuenta pública 2012”** disponible en la propia sección Cuenta Pública 2012.

Los plazos para participar se encontraran publicados en el **sitio web institucional**.

Paso 5

Sus opiniones, consultas o sugerencias, serán respondidas a través del “**Documento de Respuesta de la Autoridad a los Planteamientos Ciudadanos**” que será publicado en este mismo sitio y/o enviado a la dirección de correo electrónico que usted haya indicado, **en un plazo máximo de 45 días hábiles**.

Con esta última actividad, se cierra el proceso de Cuenta Pública Participativa 2012 del MMA.

IV. Fechas y plazos de la Cuenta Pública Participativa:

Ministra del Medio Ambiente:

- 1) **26 de noviembre de 2012:** Cuenta Pública Presencial de la Ministra del Medio Ambiente e Inicio del plazo para participar, en forma virtual.
- 2) **17 de diciembre de 2012:** Término del plazo para participar, en forma virtual, en la Cuenta Pública Participativa de la Ministra del Medio Ambiente.
- 3) **19 de Febrero de 2013:** Plazo máximo de publicación del Documento de Respuesta de la Autoridad a los Planteamientos Ciudadanos.

SEEREMI del Medio Ambiente:

- 1) **27 de noviembre 2012 hasta el 23 de enero 2013:** Actividad de Cuentas Públicas Participativas SEREMI del Medio Ambiente de cada región del país.
- 2) **18 de diciembre 2012 al 13 de febrero de 2013:** Término del plazo para participar, en forma virtual, en la Cuenta Pública Participativa de las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente.
- 3) **18 de abril 2013:** Plazo máximo de publicación del Documento de Respuesta de la Autoridad a los Planteamientos Ciudadanos de las cuentas públicas regionales.